

Sio 1o No

1780.

C-9

Leg. IV, n. 1

M. P. S.

La Sociedad económica de amigos del País de esta Ciudad y Reino, recibió una orden de V. C. A. comunicada en 3^{ro} de Mayo de este corriente año por D. Pedro Escobedo de Cárdena, en que entre otras cosas se le manda informe sobre la Representación que el Gremio de Pelaires de esta Ciudad hizo à S. M. en once de Enero de mil setecientos setenta y nueve, incluyendo nos para este efecto copia de dicha Representación, p.^a que expresáremos si había otro sitio capaz, y proporcionado que pueda servir de tendadero de los Paños, y para los demás fines, y efectos, que el Gremio necesita, con todo lo que en el asunto se le ofrezca y parezca ala Sociedad.

La confianza con que nos honra V. C. A. nos ha servido de nuevo estímulo para dar las noticias más individuales, y exactas, afin de informar à V. C. A. sobre todos los extremos de dicha Representación con sinceridad, y verdad. Es increíble, que este Gremio en los siglos quince, y diez y seis, llegó à ser de los más florecientes, y que sus Paños, y tejidos eran de los más celebrados en Europa, y Africa: en cuyos tiempos adquirieron varias propiedades, y conservaron todas las oficinas que actualmente tienen; que manifiestan un modo indubitable de antigua opulencia. Pero es igualmente cierto, que à principios del siglo diez, y siete, empezaron à decaer, y q.^{da} à mediados de él, estaban ya casi arruinados, y tan gravados de cargas, y Censos, que no podían soportarlos, y que desde entonces acá, ha echo tan rapido progreso la decadencia, que se juzga casi inevitable. El Numero de Maestros de que actualmente se

compone el Guernio es, segun la Certificacion de su ^{no} 1.^o
el de Setenta y quatro: pero si se aliena a la bondad, solo son
Catorce los utiles, y que hayan tenido, y estan piezando ocu-
ta. Desde 1.^o de Octubre 1779, hasta 31 de Mayo 1780
solo han fabricado 258, piezando: siendo asi que en la Casa de
Misericordia en solos tres telares, manejados por hos-
piarios medio estropeados, se han trabajado en solo un
año 416. Los restantes Maestros, o se dedican a otras
profesiones, o van a espensas del publico en el Hospicio,
constando por los libros de este, que en los años 78, 79,
y 80, han recibido los Gobernadores de la Sala a varios
por vagos, y mal entretenidos: Siendo de notar, que en dicho
Catalogo, han incluido, para abultarlo, a Francisco Cto-
lina, que muchos años ha dejó la profesion, y se dedicó a los
estudios para hacerse Clerigo. Si la buena fe de los pro-
prietarios que han fabricado piezando diez lugares a forma
un calculo ~~exagerado~~ ^{de los} ~~los~~ ^{los} han tenido las primeras materias,
y las demas operaciones necesarias hasta ponerlas vendi-
bles, se demonstraria con evidencia, que salen tan caras, q.
no pueden entrar por su coste en concurrencia con las de
igual calidad que se trabajan en Alcoy, Bocayxente, y
Enouera.

La Sociedad está enteramente convencida de lo
ventajoso, que son al Reino, las fabricas de Lana, y
se aplicaria con el mayor zelo por restituir la de Valencia
si fuera posible a su antiguo esplendor: pero conoce que en
las actuales circunstancias, ni es asequible, ni conviene.
Tal vez importaria, que las ya establecidas, y que se han
estableciendo de nuevo en la Capital, se colocasen muchas
de ellas en los lugares comarcanos; por que de otra suerte
el precio subido, que aquí tienen los Comerciables, y el lujo de
los Alcaldes, ocasiona q. no quieran trabajar, o no por
muy subidos jornales; de q. se sigue, que sus texidos no se

pueden vender a tan comodo precio, como lo es de otras fabri-
cas: Pues si ellas establecidas, y florecientes se teme la
ruina por esta, y otras consideraciones, como podria revivir
la de Paños enteram. aniquilada? Quando en Alcoy,
Bocayxente, y Enouera, un oficial se logra con una tercera
parte menos de jornal, y aun asi puede vivir con mas com-
modidad en su aldea, que otro con una tercera parte mas
de salario en la Capital. La misma diferencia que ay en
los jornales de los oficiales, se hallaria en las Haras, y
demas operaciones prebidas, e indispensables.

Fuera de q. la fabrica de Sedas con el buelo que
ha tomado de resultar de las sabias providencias, que en
estos ultimos años han descendido del trono, no tiene
en Valencia, ni en sus contornos el numero de
Mujeres utiles para debaxar las Sedas, y demas ope-
raciones propias del sexo, habiendo la carestia obligado
a los fabricantes aumentarles los jornales, y aun asi
no hallan las que necesitan; con que, a que precios
no tendrian q. pagarlos los Delayes? habrian de ser
sin duda mayores, porque en igual valor, las Mujeres
siempre preferiran los obras de la Seda por mas cu-
riosos, y propios de su sexo, y por que se han criado tam-
bien en ellos.

La fabrica de Uedias, que empieza
ahora a florecer de resulta de los auxilios que se le
han suministrado por esta Sociedad, y por nuestro
Hon. Socio, y dignissimo Prelado; sobre las Mujeres q.
ocupa, necesita otras muchas mas para bordar las
Medias de que usan las Pimeñas, o Peruanas, y
a pesar de los conatos, y esfuerzos con que varios In-
dividuos zelosos han intentado promover esta indu-
stria tan ventajosa para el sexo, aun no tiene la

viserina parte de las necesarias para esta sola manio-
-bra. Y para que el Consejo se corrija enteramente
de la escasez que se experimenta de Muxeres que se apli-
-quen à estas industriar, basta poner en su considera-
-cion, que por las repetidas quejas, que dieron los fabrican-
-tes de seda à nuestro ^{mo} P^{re}lado, de los perjuicios que
les ocasiona el q^{ue} las Muxeres se dedican à ila^{re} Ca-
-ñamos, y finos al^{re} lino; se vió precisado à contener su
innata liberalidad, mandando, que en Valencia, y
sus Arzobispados no se repartiesen más l^{os} l^{os}nos, q^{ue} los
ofendidos de antemano alas Maestras, para acallar
de este modo los clamores de los Belluteros. Pues si el
Cañamo, que es uno de los frutos mas preciosos, y de q^{ue}
mas abunda este País, es necesario ilarlo en los lugares
distantes, para que no experimenten perjuicio las
fabricas de seda; siendo así, que de Lierzo, sobre ser ma-
-yor el consumo, es hoy casi todo, de los Reinos extranje-
-ros, al menos el de los finos: Si el zelo ilustrado de
nuestro P^{re}lado, sin embargo de estas consideraciones,
se ha visto precisado à ejercer su liberalidad en los
lugares remotos, y distantes de la Capital, para
evitar las quejas del Colegio del Arte mayor de la
Seda, hasta donde llegarían estas, si se promoviesen
las ilazas necesarias para fabricar Paños finos. La
Sociedad por estas, y otras consideraciones, vive persuadida,
que conrendia á los pocos C^{on}sejeros, que en el día hay
en la Capital, trasladarse à Alcoy, en que se, u^{en} conteni-
-ente, à donde podían vivir cómodamente, siendo así
que en Valencia se ven reducidos los mas de ellos
a una deplorable miseria. Pero esta transmigración,
aunque seria ventajosa à ellos, y alas fabricas de los
C^{on}sejeros lugares, no es asequible ponerla en execucion

por los medios suaves, q^{ue} son los únicos de q^{ue} se debe usar
en semejantes lances, y por eso no es nuestro ánimo ani-
-quilar, ni destruir enteramente este Gremio; pero nos
es sumamente sensible el conocimiento que nos acom-
-paña, de que sus Individuos vivirán siempre rodeados
de miseria, pudiendo ser en otra parte Ciudadanos uti-
-les ala Patria, y al Estado. Los C^{on}sejeros Oremas-
-les fundan las esperanzas de restituirse á su antigua
Gloria, y esplendor en la formación de un P^{or}to de
Sanar, del que se surtan los C^{on}sejeros, bajo de unas reglas
economicas, y este seria seguramente el medio mas pode-
-roso para conseguirlo, sino mediaren para estorbarlo
las circunstancias arriba expresadas. Se han in-
-tentado ya otras veces, pero siempre sin efecto, y lo que
ha sucedido es, que despues de establecido el fondo, se lo
han hido corriendo poco à poco, quedandose sin P^{or}to,
y con los nuevos Censos que se cargaron para establecer-
lo: De que ha resultado, que los medios de q^{ue} se han valido
para reparar su ruina, han sido nuevas causas para
acelerarla, pues para poder satisfacer á sus C^{on}sejeros,
y establecerlo, impusieron sobre las Piezas que se fabri-
-caban, nuevas contribuciones, que imposibilitan
su salida y despacho. Si allarian como suponen
en su representación, quien les diese dinero à Censo
sobre alguno de sus fincos, pues todas están anterior-
-mente tan oxidadas, que apenas pueden oponer á
sus Cargos actuales con todo su producto. En el día pa-
-gan aun con algun atraso à sus C^{on}sejeros, y en
el año de 1774 se vieron estos forzados à executar
al Gremio por que no cumplieran los Capítulos de Conco-
-dia que celebró dho Gremio con sus C^{on}sejeros en

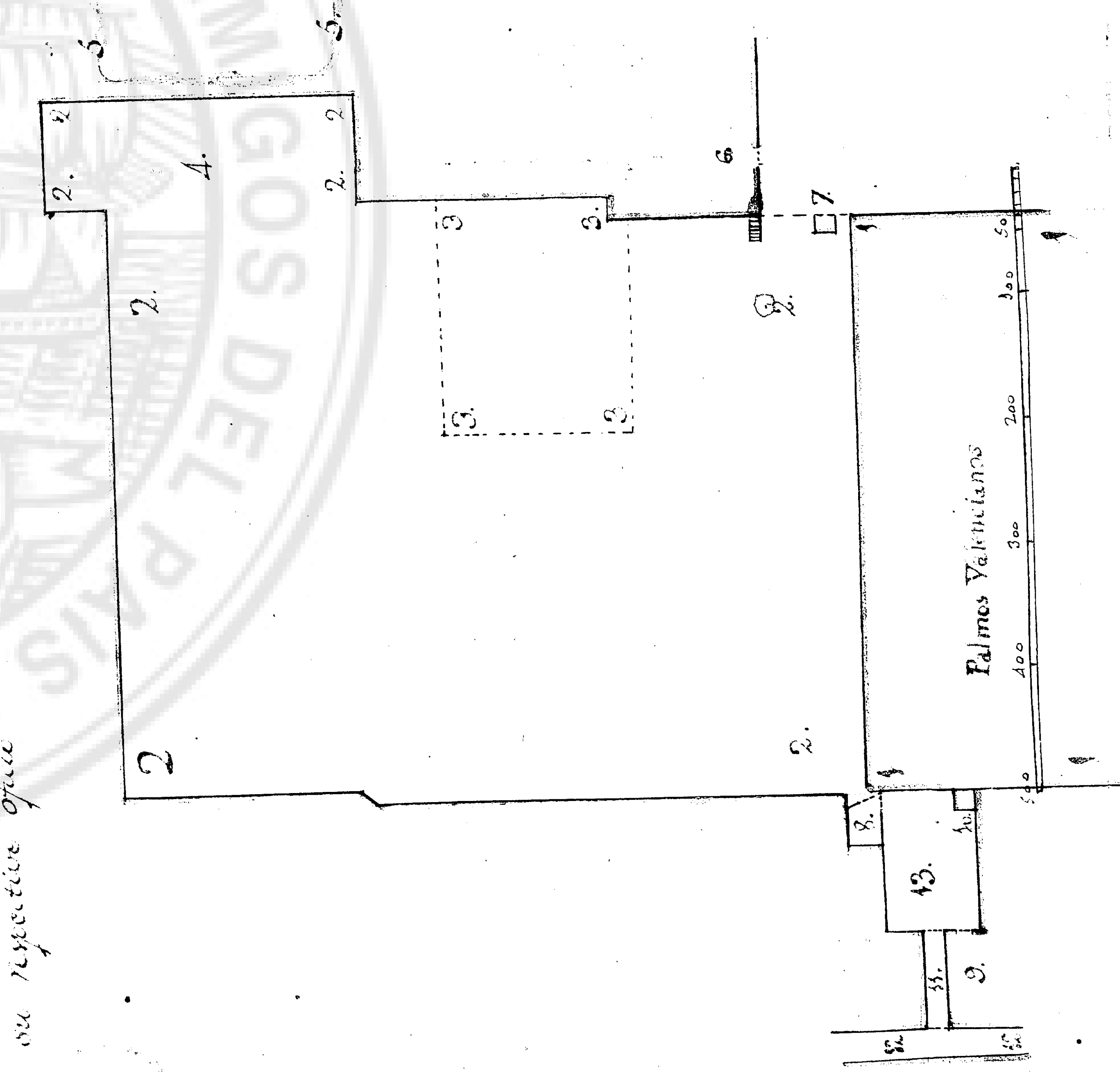
La Sociedad con estas noticias, y otras muchas que omito, por no molestar la atención de V. A. en su informe de 14 de Octubre de 1778, expuso seria conveniente reunir el Huerto de los Pelayres à dha R.^l Casa, por las ventajas que esta conseguiria, y el ningun perjuicio, que experimentaria dho Huerto. Para hacer demostrables estas dos verdades, remitimos el Plan, que Lorenzo Martinez Arquitecto, ha levantado del terreno que ocupa el Huerto de Pelayres, contiguo à dha R.^l Casa, y algunas oficinas de su oficio. Por el semanifester, que la mayor parte de dho Huerto, està empleada en hacer hortalizas, y que solo el pequeño terreno expresado en el N.^o 3.^o le sirve de tendadero, que suele estar, aun siendo tan reducido, la mayor parte del año desocupado, con que dejando su tendadero, queda evitado este perjuicio; y este se les puede dar en el mismo Huerto en sitio mas proporcionado, por estar mas inmediato ala Cegua, en el que bà anonado en el Plan bajo ala ~~Arbores~~ y loxararian en el toda la ventilacion necesaria para enfriar sus Paños; pues el terreno contiguo, segun los Planes anteriormente remitido por este Caballero Corregidor, no ocuparia parte del Edificio como ellos suponen, sino q. quedaria siempre Huerto; y por consiguiente libre, y desembarazado para que ventilen los Ayres. El mismo Plan evidencia, q. mudando

15

[illegible]

en P. M. Parte de la Al. Casa de Misericordia, contigua
al convento de Huerto.

- 2..... Texene que comprende el total del Huerto con Soc. palmos de ancho a la parte de la Casa, y 588, desde esta, a los Concales del Orna del Vidrio, que confinan con la Muralla, y a mas el recado contiguo a la Cegua de Rebella, señalado con el n. 4. de Cegua de Rebella, y 208 de largo.
- 3..... Sitio que ocupa el actual Tendedor de Lana, y 185 de largo.
- 4..... Torno el mismo Huerto, contiguo a la Zanja de Rebella, y puede destinarse p. Tenedor.
- 5..... Cegua de Rebella, en la q. laban los Lanos, desde la qual les conducen al Tendedor.
- 6..... Casa del Alcaide, y sobre ella, la del Otelano para Carro de los Lanos.
- 7..... Perra para Monitor, y sobre ella, la Perra de Carita del Monitor, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 8..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 9..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 10..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 11..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 12..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.
- 13..... Sitio de las Perras, y sobre ella, la Sala de Juicio para el Monitor.



Lozano, Manuel Acquitado
9/28/78

el tendadero, y Pienso el paraje q^{ue} actualmente ocupa,
* **letra A** al señalado en el Plan b^{ajo} ~~el~~ ^{la} ~~letra~~ ^{letra}, les quedarian todas
sus oficinas unidas, à excepcion de la Casa de sus Juntas,
que aun hoy dia la tienen separada de las demas oficinas,
y apenas hay Gremio en Valencia, que no la tenga en
lugar bien distante de aquel en que ejecutan sus ob-
ras. El mas firme apoyo de su Representacion, son las
esperanzas que fundan estos Gremiales de su restable-
cimiento en su antiguo auge, y esplendor, y que en este caso
necesitarian todo el Olivento para tendaderos. Las con-
sideraciones arriba expuestas, demuestran bastantemente
son infundadas, por no decir quimericas, sus esperanzas:
pero si se realizasen por alguna de aquellas revoluciones,
que traen consigo los siglos, en las inmediaciones
hay Oliventos espaciosos empleados en hortalias, que
podian aplicarse en este caso para tendaderos.

Quedan ya desvanecidos los perjuicios, que el
Gremio supone en su Representacion de le deservian
de la segregacion de dho Olivento; y si se uniese ala Casa
de Concordia no b^{ajo} el metodo que expresamos
en nuestro primer Informe, (quero el mas ventajoso
sin duda para el Olivento) sino mandando que justifi-
cado el terreno, su valor intrinseco se depositare para
redimir Censos à favor de aquellos Censualistas, que
hicieren mayor rebaja de Pensiones devengadas, y Ca-
pitales; lejos de acarrear perjuicio la venta, experi-
mentarian el beneficio de redimir con una Cantidad,
por exemplo de ocho, la de diez, y seis con que actualm^{te}
están gravados: pues no nos queda duda, que esta provi-
denia, que con tan sabio acuerdo tomó el Consejo para
aliviar ala Ciudad de las cargas que la oprimian,
produciria en el Gremio los mismos buenos efectos

que aquella ha experimentado.

La Sociedad en su anterior informe, no creyendo hallarse contradicción á un pensamiento tan útil á la Cava, y tan sin perjuicio del Gremio, como va expuesto, no hizo más que una breve reseña de las ventajas que se seguirían de su agregación á la Cava de Misericordia; pero una vez que el Gremio en su Representación supone, que no alcanza haya necesidad de que se sitúe ámbito para el espaciamiento de los Hospicianos; nos es forzoso, para que el Consejo quede enteramente informado, extendernos algo más sobre este particular. Lo solo es necesario el Oluerto por los fines que expusimos en nuestro anterior Informe, sino que es también absolutamente indispensable para asegurar la limpieza de la Cava: librarla de malos olores, y constituir la en un todo sana: pues aridos de que si por alguna casualidad en lo que es hoy día Oluerto, se edificasen Casas, u Edificios, quedaría la Cava sin ventilación; unido dho Oluerto, disfrutaba esta toda el Aloua de la Ceguia de la Rovella, y por consiguiente se podían construir Baños para los dos Sexos con entera separación, que son absolutamente necesarios, particularmente para Niños, y Niñas en un layo tan calido como este. Se edificarian los suaxes comunes en tal disposicion, que no seria necesario limpiarlos. Se harian labareros para la ropa de los Hospicianos, de que carecemos, y tambien para las Sanas que se fabrican en la Cava. Se vacarian de su recinto el Pajar, leñero, Hornos, Cubileria, y linte, que sobre llenarla de inmundicias, la exponen á continuos incendios. Estas solo ventajas bastan para convencer la necesidad que tiene la Cava de dho Oluerto, pero aun es más necesario para su fabricar. Se han tenido desde 1.º de Junio 1779, hasta

3.º

31.º de Mayo 1780. 160912 varas 2.º palmos de lienzo, incluidas algunas piezas de Tamaralla, Exvillat, Colonicas, y Cubencas, y 416.º piezas de ropas de lana, que son casi dobladas de las que se han trabajado por todo el Gremio de Pelayres; y ni tiene tendadero á donde tender sus Paños, ni parage proporcionado para blanquear sus Haras, y lienzos. Por carecer de estas oficinas, se ve obligada la Cava á ejecutarlo todo en un terrado reducido, y descubierta, quedandose sin blanquear las piezas de lienzo, con notable perjuicio del mayor consumo que tendrían los lienzos, si se vendiesen blanqueados, é inutilizada la fabrica de tejer los finos; pues estos sin el blanqueo, ni tienen despacho, ni se pagan por los compradores á precios proporcionados; y uniendose dho Oluerto, se construirían estas oficinas con notables beneficios de ambas fabricas. Resta por conclusion asegurar á V. A. que aunque en la inmediacion ay otros Oluertos, ni estan en fuente, ni contiguos á la Cava, como este, ni de su agregación se la seguirían las ventajas que van expuestas. Por todo lo que va expuesto o copera la Sociedad, que V. A. apoye nuestro pensamiento, hasta que tenga su debido efecto, pues sobre no redundar en perjuicio de tercero, es el unico con que este Hospicio llegará á un estado de perfección, que lo constituya modelo de quantos

se quieran plantifican de nuevo en el
Reyno. Ant. p. lav. A. m. 1. a.
Val. y. 11. a. 1780.

M. P. S.

Colonia

SEÑOR D. Pedro A. Piquer Ala
Ciudad de Valencia reproduce a los Señores
Alcaldes siempre lo ha estado en el agua, y bal-
dad, y con una veneracion representativa y deca-
da, por notorio omite ponderar las convenien-
cias que resultan a el Estado en comun, y a
lo particular de las Provincias las fabricas
y de la. Por esta razon se hallan tan flamen-
das por tanto de. Decretos de la. de la. de la.
por la. de la. de la.

Es constante, que en el tiempo pasado es-
tubo la Renta Capital tan bajando y acue-
sada en la Renta, y en la Renta, que por
decaerse en la. de la. de la. de la.
decaerse, y por ello se ha el numero de los indi-
viduos. Alas de el premio a exceder el
ochocientos.

Este grande numero de fabricas con-
tienen tantas. Las que el Conde de el Des-
deca, por la. de la. de la. de la.
con inmediacion al Edificio de la Renta de
Alcaldes en la calle bastante ancha, fue